



RESOLUCIÓN 106/2025

Caá Catí, 06 de Octubre de 2025

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 14/25 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 02 de octubre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 03/10/25 fue remitida la Ordenanza N° 14/25 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que resulta pertinente establecer los valores para el cobro en concepto de tasas y servicios por la instalación de puestos en espacios públicos en vísperas de las Fiestas Patronales de nuestra localidad.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1°.- PROMULGAR la Ordenanza 14/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 02 de octubre de 2025

ART 2°.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3°.- DE FORMA.-